FC

Poder Judicial de la Nación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

23000069561731

TRIBUNAL: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 3- SECRETARIA Nº 5, SITO EN, LIBERTAD 731 PISO 4, CABA

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.: MIGUEL MARTIN Y HERRERA - TELEFONICA MOVILES ARGENTINA SA

Domicilio: Electrónico

Tipo de Domicilio: Electrónico

Caracter: ----------

Observaciones Especiales: ----------

	80/2016	N	FC	5		N	N	N
N° ORDEN	EXPTE N.	ZONA	FUERO	SALA		COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

REZ: NOTIF. NEGATIVA

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

LOPEZ, FEDERICO GUSTAVO c/ TELEFONICA MOVILES ARGENTINA SA Y OTRO s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

16 de agosto de 2023

Fdo.: ANALIA MARIANA SCHUNK

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 3

80/2016

LOPEZ, FEDERICO GUSTAVO c/ TELEFONICA MOVILES ARGENTINA SA Y OTRO s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

CABA, .TM

AUTOS Y VISTOS; CONSIDERANDO:

Atento el estado de autos, cabe destacar que de las pruebas producidas, surge que el peticionante se encuentra comprendido en las prescripciones del art. 78 del CPCC, y dado que la parte demandada y el Sr. Representante del Fisco no se han opuesto a la concesión del beneficio solicitado, teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 78 a 85 del CPCC, **RESUELVO**: conceder a **LOPEZ, FEDERICO GUSTAVO** el beneficio de litigar en estas actuaciones sin afrontar gastos de justicia o costas hasta que mejore de fortuna y con los alcances del art. 84 del código citado.

Regístrese, **notifíquese**, y, oportunamente, **archívese**.

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN RAFAEL STINCO
Date: 2023.05.15 10:38:02 ART

#27965035#366708065#20230427113631974